Laura Gissela Umbarila Urrea <lgumbarila@clubmilitar.gov.co>

Notificación supervisión contrato CM-125-2024

1 mensaje

Laura Gissela Umbarila Urrea <lgumbarila@clubmilitar.gov.co> 7 de mayo de 2024, 15:25
Para: Francisco Torregrosa Cañate <ftorregrosa@clubmilitar.gov.co>, Javier Mauricio Robledo Velasco <jmrobledo@clubmilitar.gov.co>, "Cr(Ra) Claudia Roció Ramírez Linares" <coordinadorlasmercedes@clubmilitar.gov.co>
Cc: Dirección Club Militar <direccion@clubmilitar.gov.co>, Subdireccion General Club Militar <subdirecciongeneral@clubmilitar.gov.co>, "CC. Julieth Paola Patiño Ruiz" <jpruiz@clubmilitar.gov.co>, Jeisson Guerra Franco <jguerra@clubmilitar.gov.co>, Maria Inès Betancourt Sanchez <mibetancourt@clubmilitar.gov.co>, Carmenza Rodriguez Guarnizo <crodriguez@clubmilitar.gov.co>

Buenos días

Señor
JT (RA) Francisco Torregrosa Cañate
Supervisor titular

Señor
Javier Mauricio Robledo
Supervisor de apoyo

En desarrollo del proceso de contratación citado; estudio y documentos previos, se designa como supervisor con aprobación en la plataforma del SECOP II ordenador del gasto, Director General (E), y en atención a las funciones de Supervisión establecidas en el Manual de supervisión del Club Militar, así como las previstas en la normatividad legal vigente y demás, con toda atención me permito notificarle del contrato CM-125-2024 suscrita con INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC, para llevar a cabo el "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA DE ACCESO AL TOBOGÁN DE LA PISCINA DE LA SEDE LAS MERCEDES DEL CLUB MILITAR", el cual se encuentra perfeccionado (es decir, suscrito entre las partes) y legalizado con la expedición del registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única a través de la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), así:

NÚMERO PROCESO	CONTRATO	FECHA aprobación	PROVEEDOR	VALOR CONTRATO	CRP	FECHA CRP	PLAZO EJECUCIÓN	GARANTÍA ÚNICA fecha de aprobación	FECHA INICIO EJECUCIÓN SECOP II
CM-CM-037-2024	CM-125-2024	25-abr-2024	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC	112.321.984	52424	29-abr-2024	30/05/2024	07-may-2024	30-abr-2024

Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015, esto es, los informes de ejecución de supervisión, entre otros; siendo causal de mala conducta el no dar cumplimiento a las normas, lo cual es sancionado por el Código Contencioso Administrativo.

Su función como Supervisor está regida por el numeral 1º del artículo 4 y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993; el artículo 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011; en especial a las funciones establecidas en el Manual de Contratación Interno del Club Militar actualizado, o en los documentos y/o normas que adicionen, modifiquen o reemplacen las anteriores, y Manual de Supervisión e Interventoría; función que sólo caducará una vez se haya suscrito el acta de liquidación.

La presente notificación ha sido cargada en el contrato numeral 7 "Ejecución del Contrato" Plataforma SECOP II .

Gracias

2 adjuntos

CRP INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC 125-2024.pdf
1085K

GLA-M03-MANUAL-DE-SUPERVISION-E-INTERVENTORIA.pdf
5597K